

tar la propuesta inicial de adjudicación del mismo que ha de someterse a la aprobación del Titular del Departamento.

En el cumplimiento de sus funciones dicha Comisión será asistida por los Servicios correspondientes de la Dirección General de Carreteras.

Segundo.—La Comisión será presidida por el Director general de Carreteras, y de ella formarán parte el Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, el Director general del Patrimonio del Estado, el Director general del Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, el Secretario general Técnico del Ministerio de Obras Públicas, el Subdirector general de Proyectos y Obras de la Dirección General de Carreteras y un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Ministerio

de Obras Públicas. El Secretario Técnico de la Dirección General de Carreteras actuará como Secretario de la Comisión.

Tercero.—Queda disuelta la Comisión creada por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1965.

Cuarto.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1966.

SILVA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 2982/1966, de 29 de noviembre, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Obras Públicas se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Obras Públicas, don Federico Silva Muñoz con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Industria, don Gregorio López-Bravo de Castro.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2983/1966, de 11 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil al Coronel de dicho Cuerpo don Adelaido Corrochano Muñoz, nombrándole Jefe de la primera zona de la Guardia Civil.

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de la Guardia Civil y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Adelaido Corrochano Muñoz a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil con la antigüedad del día treinta de octubre del corriente año, nombrándole Jefe de la primera zona de la Guardia Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2984/1966, de 11 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de División de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Enrique Serra Algarra, nombrándole Subdirector de la Guardia Civil.

Por existir vacante en la escala de Generales de División de la Guardia Civil y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de dicho Cuerpo don Enrique Serra Algarra, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de División de la Guardia Civil con la antigüedad del día treinta de octubre del corriente año, nombrándole Subdirector de la Guardia Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2985/1966, de 11 de noviembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Fernando Prada Canillas

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Fernando Prada Canillas, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día treinta de octubre del corriente año quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2986/1966 de 11 de noviembre, por el que se nombra Jefe de la segunda zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Buenaventura Cano Portal.

Vengo en nombrar Jefe de la segunda zona de la Guardia Civil al General de Brigada de dicho Cuerpo don Buenaventura Cano Portal cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2987/1966, de 30 de noviembre, por el que se dispone que el Consejero Togado don Gonzalo García Bravo pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Consejero togado don Gonzalo García Bravo pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintisiete del corriente mes y año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA